

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3291 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico de méritos (CE 2/05), para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2005.*

Primero.—Por Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se convocó concurso específico de méritos CE 2/05, para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—El plazo para resolver el concurso finaliza el 12 de febrero de 2006, de acuerdo con el cómputo previsto en la Resolución de 3 de noviembre de 2005 por la que se modifica la de 19 de septiembre de 2005.

Tercero.—La complejidad de la gestión, dado el elevado número de solicitudes formuladas, dificulta el cumplimiento del plazo máximo para resolverlo.

Cuarto.—Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común permite la ampliación, sin que esta exceda de la mitad de los plazos establecidos y que la causa de la ampliación está prevista en el artículo 42 de la citada Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada modificada por la Ley 4/99, de 13 enero.

Esta Secretaría de Estado resuelve: A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 3 de noviembre de 2005 y los preceptos anteriormente citados, ampliar el plazo de resolución del concurso específico de méritos (CE 2/05) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicado por Resolución de 19 de septiembre de 2005 de esta Secretaría de Estado, por un periodo de un mes.

Contra esta Resolución no cabe recurso, según lo previsto en el artículo 42.6 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria de Estado, Leire Pajin Iraola.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3292 *ACUERDO de 13 de febrero de 2006, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se sustituye a uno de los miembros del Tribunal calificador número 4, de las pruebas convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005.*

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo para la provisión de 75 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 130 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocado por Acuerdo de 19 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 26), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 304.2 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dispuesto lo siguiente:

Único. Designar como vocal del Tribunal calificador número 4 a don Agustín Pérez-Cruz Martín, Catedrático de Derecho Procesal, en sustitución de don José Oriol Llebot Majó, Catedrático de Derecho Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Presidente, José Luis Bueren Roncero.

MINISTERIO DE DEFENSA

3293 *ORDEN DEF/473/2006, de 15 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2371/2005, de 13 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado del 21 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1 de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas libres.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán

presentar los documentos señalados en el número 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

2. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la Orden.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.—En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden 1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Titulados Técnicos Especializados del INTA

CUPO ACCESO GENERAL

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Área de Especialización: Ingeniería Aeroespacial</i>		
Olmedo Soler, Rafael María	00.822.562-J	90,50
Terroba Ramirez, Félix	16.591.345-L	74,14
Martín Martínez, José Antonio	01.819.647-W	69,80
Palacián Forcada, Francisco Javier	05.193.793-W	69,30
Oliva Herias, José Emilio de	53.102.942-J	53,81

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala.....
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 2006

MINISTERIO DEL INTERIOR

3294

ORDEN INT/474/2006, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico Superior de Administración, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la Base 4.^a de la Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas, para cubrir plazas de personal laboral fijo, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 20 de mayo de 2006, a las diez horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Avenida de Pío XII, número 50, de Madrid -28016 Madrid-, para la realización del ejercicio de que consta la fase de oposición.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril, BOE del 15), el Subdirector General de Personal e Inspección, P. S. (Resolución de 18 de noviembre de 2005), el Subdirector adjunto, José Antonio Toledano Delgado.

Sr. Subdirector General de Personal e Inspección y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3295

ORDEN APU/475/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado